

SANTA CRUZ, 09 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 618 de fecha 28.02.1, que llama a Propuesta Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 13.02.2018.
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 09 de Marzo 2.017.

CONSIDERANDO :

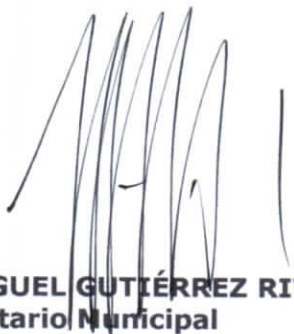
- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para el Sector de Isla de Yaquil.
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo al FAEP 2017, Número de Cuenta 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 691

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2018 – RECORRIDO ISLA DE YÁQUIL – SANTA CRUZ"**, ID N° 3863-40-LE18, autorizada por Decreto Exento N° 618 de fecha 28 de Febrero del 2.018, debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.





FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/